RESOLUCIÓN No. 420
(27/10/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA - 003 DE 2026, cuyo objeto es: **REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

El suscrito Alcalde de Municipio de PAUNA Boyacá, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pauna Boyacá cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del contrato cuyo objeto es el **REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

1.-) Que en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Municipio para el desarrollo del objeto mencionado en el considerando anterior sólo puede adelantar la selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con el artículo 30 de la ley 80 de 1993 decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, los Decretos Reglamentarios y demás normas complementarias, para tal efecto; se han realizado los estudios y documentos previos, con base en los requerimientos formulados, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Ley y en sus decretos reglamentarios.

2.-) Que existe la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda del Municipal, para la iniciación del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA - 003 DE 2026 y la celebración del contrato, por valor de **CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($114.000.000,00),** el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda, CDP No 2026070024 de fecha 09 de Julio de 2026 y 20260100016 del 05 de Octubre del 2026.

3.-) Que se publicó en la página web www.contratos.gov.co SECOP II, el proyecto de Pliegos de Condiciones, los estudios previos, el aviso de convocatoria y todos los requisitos exigidos por las normas legales vigentes.

4.-) Que se debe establecer un cronograma para la presente CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA - 003 DE 2026.

5.-) Que los documentos de la presente CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA - 003 DE 2026 tales como: pliego de condiciones, estudios previos, especificaciones técnicas, presupuesto y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la página de

contratos oficial: www.contratos.gov.co SECOP II.

6.-) Que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 se debe convocar a todas las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la ley, a participar dentro del presente proceso de selección en la etapa precontractual, contractual y pos contractual; para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que la tienen a su cargo.

7.-) Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para la CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA - 003 DE 2026 el cual forma parte integral de la presente resolución.

8.-) Que los Comités Jurídico, Financiero y Técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA - 003 DE 2026, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese abrir el Proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA - 003 DE 2026**, con las siguientes condiciones:

1. Objeto es **"REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

2. Modalidad de selección: La selección para la escogencia del contratista se efectuará por **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA - 003 DE 2026**

3. Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	27 de octubre de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	27 de octubre de 2026	[Enlace SECOP II]
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	27 de octubre de 2026 4:00 pm	[Enlace SECOP II]
Presentación de observaciones al	28 de octubre de 2026	Ver sección de comunicaciones de

Pliego de Condiciones		los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28 de octubre de 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para expedir adendas	29 de octubre de 2026 5:00 pm	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	30 de octubre de 2026 6:00 pm	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	30 de octubre de 2026 6:10 pm	[Enlace SECOP II] [Página web de la Entidad]
Evaluación de las ofertas	03 de Noviembre de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe inicial de evaluación	03 de Noviembre de 2026	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	**Desde: 04 de Noviembre 2026** **Hasta:** 6:00 pm del 6 de Noviembre de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación	09 de Noviembre de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	09 de Noviembre de 2026	[Enlace SECOP II]
Firma del Contrato	3 días después de la adjudicación	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías	3 días después de la celebración contrato	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	3 días después de la entrega de garantias	[Enlace SECOP II]

4. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($114.000.000,00),** el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda, CDP No 2026070024 de fecha 09 de Julio de 2026 y 20260100016 del 05 de Octubre del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución, y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las establecidas en la invitación.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLESE

Dado en PAUNA Boyacá, a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal de Pauna – Boyacá

Proyectó Revisó: Yeferson Alirio Murcia / Asesor Contratación
Reviso: Daniel Fernando Ballen / Sec Gobierno
Aprobó: Julio ramiro peña Ramírez- Alcalde